

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 532

PERIODO LEGISLATIVO: 2022

Extracto:

PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 590/22
DECLARANDO DE INTERES PROVINCIAL EL "PRIMER
POSGRADO SOBRE USOS TERAPEUTICOS DE CANNABIS"

4ta. S.O. 31-10-2022 - RESOLUCIÓN Nº 328/22

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



"2022- 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA
19 OCT 2022
MESA DE ENTRADA
N° 532 Hs. 12:30 FIRMA

USHUAIA, 18 OCT 2022

VISTO la nota presentada por la Legisladora Myriam Noemí MARTINEZ, Presidenta del Bloque Frente de Todos – P.J.; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informaba que entre los meses de julio y septiembre del año 2022, se realizó del primer posgrado referente a los "Usos Terapéuticos de Cannabis", el cual se dictó en la Universidad Nacional de Tierra del Fuego a cargo de la "Asociación de Usuarios y Profesionales para el Abordaje del Cannabis" (A.U.P.A.C.).

Que el mismo fue producto del constante desarrollo de políticas públicas de acceso a la salud y asistencia, en el marco del "Programa Provincial de Investigación Médica y Científica del Uso Medicinal de la Planta de Cannabis y sus Derivados", dependiente de la Secretaría de Salud Mental y Adicciones del Ministerio de Salud.

Que este posgrado, se desarrolló dentro de un marco de planificación de actividades de formación y capacitación continua llevadas adelante con la finalidad de actualizar a los profesionales de la salud pública y privada de la provincia, en la comprensión de la normativa vigente y la aplicación de políticas públicas sobre el Cannabis Medicinal.

Que la iniciativa educativa además de posibilitar la capacitación de profesionales de la salud para el abordaje integral, teórico y práctico del uso terapéutico de la planta de Cannabis sativa L. en el contexto socio-histórico actual, tuvo entre sus principales objetivos informar y capacitar a profesionales de la salud acerca de la legislación sanitaria actual en materia de cannabis, brindándoles herramientas específicas para el acompañamiento adecuado a personas que utilizan cannabis con fines terapéuticos y acompañando a su vez a los profesionales médicos en la prescripción pertinente de la planta de Cannabis sativa L. y sus derivados en el marco regulatorio actual.

Que desde esta Legislatura y en consonancia con la legislación nacional, se viene avanzando con la ampliación de derechos para las personas y familias que consumen cannabis medicinal, habiendo sancionado el 27/11/2018 la Ley Provincial N° 1277 y el 30/06/2021 la Ley Provincial N° 1367, ampliando los alcances de patologías involucradas para la provisión de medicamentos a base de cannabis, obligando a las obras sociales y empresas de medicina prepaga que presten servicios dentro del territorio provincial a brindar cobertura y creando en el ámbito del Ministerio de Salud los registros de profesionales médicos y el de pacientes, familiares y cultivadores productores.

Que por tal motivo, ésta Presidencia considera oportuno Declarar de Interés Provincial el "Primer Posgrado sobre Usos Terapéuticos de Cannabis" dictado por la Universidad Nacional de Tierra del Fuego.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Patricia E. FULCO
Directora
Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

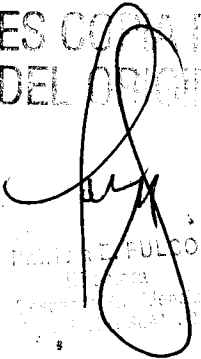
ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Provincial el “Primer Posgrado sobre Usos Terapéuticos de Cannabis” dictado por la Universidad Nacional de Tierra del Fuego entre los meses de julio y septiembre del año 2022, de acuerdo a la nota presentada por la Legisladora Myriam Noemí MARTINEZ, Presidenta del Bloque Frente de Todos – P.J; por los motivos expuestos en los considerandos.


ARTÍCULO 2°.- La presente resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3°.- Registrar. Comunicar a la Secretaria Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0590/22

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


TIERRA DEL FUEGO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegovernadora
Presidente del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 REPÚBLICA ARGENTINA
 PODER LEGISLATIVO
 Bloque FRENTE DE TODOS - P.J.
 Legisladora MYRIAM NOEMI MARTINEZ

"2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"



FUNDAMENTOS

SEÑORA PRESIDENTA:

Provincia de Tierra del Fuego A.T.A.S. Poder Legislativo Antártida e Islas del Atlántico Sur		
1231	14 OCT. 2022	658
Cristian RIBON FUENTES Jefe Dept. Trámite Documental Dirección Ejecutiva Presidencia Poder Legislativo		

Con el propósito constante del desarrollo de políticas públicas de acceso a la salud y asistencia, en el marco del "Programa Provincial de Investigación Médica y Científica del Uso Medicinal de la Planta de Cannabis y sus Derivados", dependiente de la Secretaría de Salud Mental y Adicciones del Ministerio de Salud de la Provincia de Tierra del Fuego AIAS; desde el mes de julio del corriente año, de manera virtual y con una duración de tres meses, comenzó a dictarse en la Universidad Nacional de Tierra del Fuego el primer posgrado sobre "**Usos Terapéuticos de Cannabis**" a cargo de la "Asociación de Usuarios y Profesionales para el Abordaje del Cannabis" (AUPAC) generando una nueva capacitación para profesionales del campo de la salud, con la finalidad de que puedan brindar información y acompañamiento terapéutico a aquellos pacientes que requieran la utilización de Cannabis Sativa L de manera medicinal.

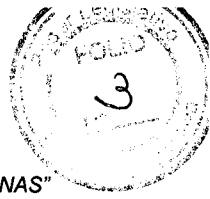
Este posgrado se desarrolló dentro de un marco de la planificación de actividades de formación y capacitación continua llevadas adelante con la finalidad de actualizar a los profesionales de la salud pública y privada de la provincia, en la comprensión de la normativa vigente y la aplicación de políticas públicas sobre el Cannabis Medicinal.

La iniciativa educativa además de posibilitar la capacitación de profesionales de la salud para el abordaje integral, teórico y práctico del uso terapéutico de la planta de Cannabis sativa L. en el contexto socio-histórico actual tuvo entre sus principales objetivos informar y capacitar a profesionales de la salud acerca de la legislación sanitaria actual en materia de cannabis, brindándoles herramientas específicas para el acompañamiento adecuado a personas que utilizan cannabis con fines terapéuticos y acompañando a su vez a los profesio-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque FRENTE DE TODOS – P.J.
Legisladora MYRIAM NOEMI MARTINEZ

"2022 – 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"



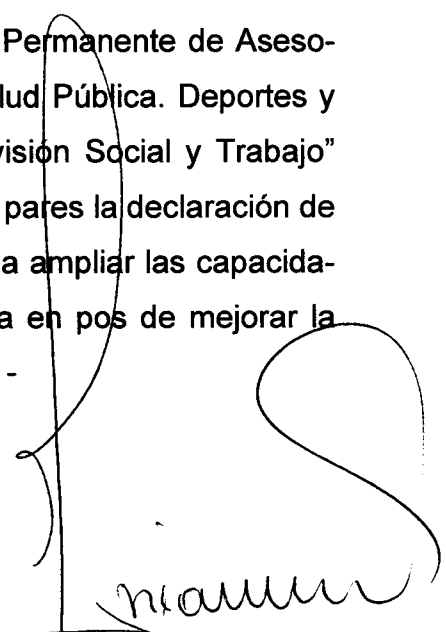
nales médicos en la prescripción pertinente de la planta de Cannabis sativa L. y sus derivados en el marco regulatorio actual.

Desde esta Legislatura y en consonancia con la legislación nacional, se viene avanzando con la ampliación de derechos para las personas y familias que consumen cannabis medicinal, habiendo sancionado el 27/11/2018 la ley provincial N° 1277, y el 30/06/2021 la ley N°1367 ampliando los alcances de patologías involucradas para la provisión de medicamentos a base de cannabis, obligando a las obras sociales y empresa de medicina prepaga que presten servicios dentro del territorio provincial a brindar cobertura y creando en el ámbito del Ministerio de Salud los registros de profesionales médicos y el de pacientes, familiares y cultivadores productores.-

Cabe destacar, asimismo, la importancia de este posgrado que posibilitó al colectivo de profesionales actualizar saberes en el marco de la normativa legal vigente, redundando ello en la prestación de servicios de calidad acordes a las necesidades de atención y derechos de los pacientes y la comunidad.

Por ello, como integrante de la Comisión Permanente de Asesoramiento N° 5 de "Acción Social. Familia y Minoridad. Salud Pública. Deportes y Recreación. Viviendas. Tierras Fiscales. Asistencia, Previsión Social y Trabajo" de la Legislatura Provincial, pongo a consideración de mis pares la declaración de interés del mencionado Posgrado, el que sin duda ayuda a ampliar las capacidades de los profesionales de la salud de nuestra provincia en pos de mejorar la calidad de vida de los pacientes y la población en general. -

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"


Myriam Noemi MARTINEZ
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque FRENTE DE TODOS - P.J.
Legisladora MYRIAM NOEMI MARTINEZ

"2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

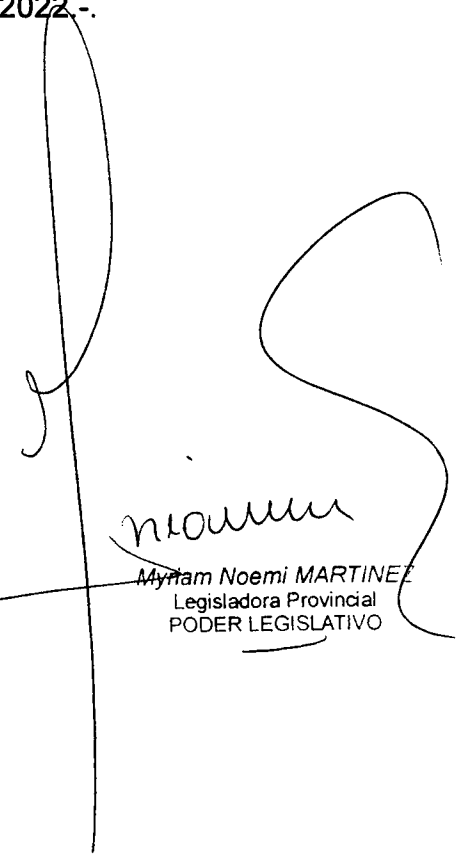


**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

Artículo 1°: Declarar de Interés Provincial el "Primer Posgrado sobre Usos Terapéuticos de Cannabis" dictado por la Universidad Nacional de Tierra del Fuego entre los meses de julio a septiembre del año 2022 -.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese y archívese.


Myriam Noemi MARTINEZ
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO